



DECRETO N° 3.660-1

LAJA, septiembre 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 324.
- 2.- Ord. N° 69 de la encargada escuela F-1227 "Amanda Labraca".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 24 de septiembre 2009, (en jornada de la tarde) con motivo de asistir a reunión de coordinadores de escuelas especiales, a realizarse en dependencias de la escuela especial Esperanza, almagro 148.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *24/09/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233